

LAS CONDICIONES SOCIALES DE LA DEMOCRACIA

Por Francisco Delich

Para un número apreciable de sociedades de la región, que durante la última década particularmente, han afrontado experiencias de gobiernos y formas de estado autoritarias, experiencias generalmente reunidas por ambiguos problemas socio-económicos, derivados del subdesarrollo, el estancamiento, la dependencia, la necesidad de reflexionar acerca de los orígenes del autoritarismo asociado al atraso socio-económico, se liga la examen, tanto de las condiciones históricas que la hicieron posibles, como a la transformación de unas y otros.

Reflexionar entonces sobre la democratización del estado y la organización democrática de la sociedad implica, no sólo el rastreo de la particularidad histórica, a la que cada sociedad nacional atribuye una coyuntura autoritaria, sino los elementos estructurales que la hacen a la vez posible y recurrente.

Naturalmente, si se supone que existen estos elementos estructurales que posibilitan, cuando no impulsan la organización autoritaria del estado y la sociedad, debe también pensarse que existen otros tantos elementos (y no necesariamente simétricos) que aseguran la democracia.

Es también cierto que, examinada en su conjunto la historias independiente -generalmente republicana- de la región, la organización democrática de la sociedad es más una aspiración que una realidad histórica. Esta aspiración democrática es constante y tiene como tal, una historia tan larga como la de los propios países. No es menos cierto también que los regímenes autoritarios de distinto tipo, se suceden históricamente, hasta transformarse, desde una óptica ajena a la región, en un atributo natural de estas sociedades.

No obstante, la historia es más rica y compleja, porque una lectura de la historia que no se realice a partir de lo dogmático jurídico, sino a partir del sentido de la acción social, demostrará que ni todos los regímenes autoritarios son identificables, asimilables entre sí, ni los llamados democráticos son suficientemente homogéneos como para que este corte autoritario / democrático, se sustituya *per se* en una dicotomía suficientemente significativa.

Entendámonos, no se trata de un problema semántico, sino conceptual, esto es, estrictamente hablando, de un problema práctico y, en consecuencia, pre-teórico. Así, entonces, parece un ejercicio inútil teórica y prácticamente, contraponer una definición a otra, una descripción histórica a otra, un modelo a otro.

La insuficiencia de estos modelos, cuya contraposición, como señalo es inútil, no radica en su validez interna, en su consistencia, en la coherencia lógica entre sus postulados y sus conclusiones. Por lo general uno y otro presentan formalmente grados significativos, no solamente de coherencia, sino de viabilidad. Allí radica tal vez su mayor atractivo, aun cuando en algunos casos remiten a la utopía.

Por otra parte, admitir la peculiaridad histórico-concreta, circunstancial como límite definitivo del análisis sociológico, es tanto como renunciar a toda posibilidad de análisis científico de las sociedades.

Nuestra reflexión, en consecuencia, no puede orientarse ni a la crítica de los modelos, ni a la explicación de las peculiaridades. En el primer caso, porque los modelos, en sí mismos, nada nos dicen acerca de la historia. Se construyen para analizar la historia. En el segundo, porque la historia particular es incomprensible sin algún tipo de referente.

La democracia y el autoritarismo, no son entonces ni modelos ni circunstancias históricas, sino procesos sociales que cristalizan en instituciones, que solemos designar, conforme a la mayor o menor preponderancia de uno u otro elementos (o conjunto de elementos) autoritario o democrático. Los procesos sociales, a su vez, son explicables a partir de su sentido. El sentido, como sabemos desde Weber, no coincide necesariamente con el sentido que los actores otorgan a su acción ni como querrían los estructural-funcionalistas, con las consecuencias de la acción.

Considerando el autoritarismo y la democracia como procesos sociales y subsidiariamente como instituciones estatales, su examen es, necesariamente, el examen del proceso mismo, examen categorial e histórico a la vez, que nos permita encontrar su sentido.

Pero si los procesos sociales son capaces de entregarnos el sentido de la acción histórica, ellos a la vez están limitados, condicionados (aunque no *determinados* lo que constituye otro problema) por las condiciones sociales.

Ambos procesos, autoritario y democrático, son formas de orden y de cambio social. Es inexacto -y se puede demostrar históricamente- que la sociedad se *congela* bajo regímenes autoritarios y se moviliza bajo regímenes democráticos. La sociedad se transforma en el mediano plazo, en unos y otros, bajo formas distintas, pero se transforma, crea las condiciones de su mantenimiento, destrucción o superación, según los casos. Incluso combina formas autoritario-democráticas, aunque esto parezca sin sentido. (Lo es, en realidad, sólo si se piensa en términos de modelos; en ningún caso si nos atenemos a la experiencia histórica).

En consecuencia, hay que postular que también las condiciones sociales que posibilitan uno y otro, se transforman igualmente y esto es importante, *no* en la dirección querida. Nuestro problema es entonces, por una parte, identificar esas condiciones y, por otra, las condiciones (y posibilidades) de transformación, tanto como las consecuencias no queridas (intencionalmente, explícitamente) por los actores.

¿Cuáles son entonces esas condiciones sociales que explican los procesos sociales autoritarios o democráticos? ¿Cuáles son las condiciones sociales que posibilitan y eventualmente conducen a la conformación de constelaciones sociales que definen formas democráticas de estado y sociedad? Algo más específicamente: ¿cuáles son las condiciones actuales que permiten o traban, o impulsan los procesos democráticos en América Latina?

Unas preguntas tan simples, ingenuas casi, requieren probablemente respuestas muy complejas, donde los matices y las precisiones, devienen, por la fuerza de las cosas, prioritarios.

I

La cuestión más general, es sin duda la que vincula el grado de desarrollo económico alcanzado por una sociedad en un punto determinado de la historia, a la perdurabilidad de su condición democrática a nivel institucional. ¿La democracia es un lujo de países ricos? ¿Los países pobres necesitan gobiernos autoritarios para sostener la continuidad de su acumulación originaria?

Así planteado el problema es falso y engañoso, pero permite una gruesa aproximación al problema de una relación citada con frecuencia. Si se examina la historia de las democracias occidentales después de la Segunda Guerra mundial la respuesta es razonablemente positiva. No obstante, si se examina la situación de la entreguerra, la respuesta es sensiblemente menos clara. Si se amplía el período histórico un siglo atrás, la confusión es todavía mayor: Japón, que realiza su revolución antifeudal, se introduce al capitalismo de un modo despótico primero, fascista luego, que culminará necesariamente en diversas aventuras bélicas hasta 1945. Argentina, en esa época, expande su economía en el marco de una democracia limitada es cierto, pero democracia al fin. En la sección siguiente me refiero a este punto con alguna precisión mayor. Queda pendiente una cuestión mayor: ¿sobrevivirán las democracias en la Europa más avanzada? De Leontieff a Arón las respuestas son muy perturbadoras.

¿Por otra parte, la democracia es una imposibilidad histórica para los países subdesarrollados o en vía de subdesarrollo? La cuestión no es necesariamente simétrica de la anterior, porque se podría admitir que la democracia no es estructuralmente disfuncional con el crecimiento económico o el bajo grado de desarrollo. Evaluaciones recientes parecen mostrar que países como Costa Rica o México pueden asegurar regímenes democráticos estables durante décadas.

Medina Echeverría escribía a propósito, muy lúcidamente, que para los conservadores, *"la tesis general a este respecto es que los países en retardo económico no pueden seguir para superarlo las vías tradicionales de los países democráticos y que no les cabe por eso eludir un momento autoritario sea por un proceso de movilización puesta en marcha por un grupo doctrinal o una figura carismática, sea por un incremento de la capacidad de decisión en el sector ejecutivo del Estado heredado"*. Medina Echeverría mismo se encarga de demostrar la falacia de esta tesis, pero no deja de advertir las dificultades de compatibilizar desarrollo y democracia.

Pareciera que la acumulación originaria (en el caso de las sociedades que se introducen en la vía socialista) y la acumulación primitiva en las sociedades que utilizan la vía capitalista, impiden la reproducción democrática (en el sentido lato del término) de la sociedad y la gestión acorde de sus instituciones políticas. En un caso porque la planificación, la intervención central del Estado en todos los planos, los planes a mediano y largo plazo que justamente aseguran la acumulación, deja poco espacio al disenso. En el otro porque el modelo de acumulación fundado en la apropiación privada del excedente social, requiere en su fase primitiva la desarticulación de la sociedad y a la vez su desmovilización: esto no puede realizarse sin una pertinaz represión, sin marginar toda forma democrática.

Pero sabemos que es falso además, que los regímenes despóticos o dictatoriales sean capaces de garantizar, con su sola existencia, altos grados de desarrollo económico: medio siglo de dictadura somocista o de Salazar en Portugal, solo consiguieron subdesarrollar aún más estos países.

Si estas observaciones genéricas y por eso mismo superficiales, tuvieran alguna consistencia habría que suponer que la democratización se liga menos al grado de riqueza o pobreza acumuladas, que al modelo de acumulación escogido (eventualmente impuesto) por una sociedad en un período determinado de su historia.

Así parecen también entenderlo Prebisch y Muñoz. El trabajo de Raúl Presbich, *Planificación, Desarrollo y Democracia* introduce por lo menos dos temas decisivos para la discusión: la relación entre el modo de acumulación y modelos de consumo y el carácter social de la inflación. Prebisch, tal como se indicó, insiste en un punto metodológico crucial: el carácter extraeconómico de los problemas llamados económicos que pueden muy bien ejemplificarse con la difusión intencional del fenómeno inflacionario. A partir de allí sus proposiciones acerca de la planificación y del fortalecimiento de la gestión democrática, alerta acerca de los peligros de la hiperestatización y de aquellos derivados del capitalismo liberal, son lo suficientemente coherentes como para que merezcan un examen muy atento.

Oscar Muñoz presenta en este número uno de los trabajos mejor logrado de los últimos años sobre la relación entre distribución del ingreso y democracia, en tanto afronta el tema de modo directo y vinculado a preocupaciones muy actuales: la inviabilidad de una política justa de distribución de ingresos en modelos de acumulación sostenidos por sistemas dictatoriales, no implica necesariamente su resolución por la transición a formas democráticas. Más aún, pareciera legítimo pensar que ésta política pueda fracasar si, justamente, no se clarifica la forma de aproximación a otra forma de aproximación a otra forma de distribución del ingreso social e individual.

En todo caso ambos parecen alentar una conclusión genéricamente positiva para reunir desarrollo y democracia, pero cuya viabilidad exige un arduo esfuerzo teórico y práctico en el cual debe insertarse esta misma tentativa.

II

La historia de las formas sociales y de las formas políticas de América Latina está ligada desde la colonia hasta nuestros días por las consecuencias de las formas de apropiación y uso de la tierra. Ninguna otra cuestión ha sido tan perdurablemente dramática, en cualquiera y por cualquiera de sus dimensiones: por el poder general para el conjunto de la sociedad, por su incapacidad para generar empleo adecuado, o alimentar la población, o por el grado de racionalidad en la explotación, o por

su capacidad de bloquear el desarrollo autónomo de la sociedad y de sus pueblos, o como puente de la penetración imperial. Más aún, la tierra, sus formas de apropiación y uso están en el origen de los grandes movimientos sociales de este siglo: la revolución guatemalteca y la revolución cubana entre otras, lo que en sí mismo mostraría el alcance de la cuestión social que genera.

Pero la forma de apropiación y uso es la consecuencia de relaciones sociales, también su fundamento pero no necesariamente su origen. Las formas agrarias, decisivas en este siglo como paradigmas de una transformación burguesa necesaria y a la vez escamoteable, porque de consecuencias imprevisibles, se han alterado estos últimos treinta años menos acaso de los necesario pero bastante más de lo que la mayoría de los analistas computa.

Sus consecuencias no han sido hasta ahora suficientemente evaluadas, ni intrínsecamente, ni en cuanto a las posibilidades de la estabilidad democrática del conjunto de la sociedad. En este plano el aporte de Barrington Moore (1973) es decisivo no tanto por una inexistente teoría (cuya elaboración el autor no se propuso). El mayor interés reside en la verosimilitud de las conclusiones que encuentra en los casos más conocidos de Inglaterra y Estados Unidos y en el menos explorado, entre nosotros, del Japón moderno. La revolución agraria precede en Inglaterra, la revolución industrial, y sienta las bases de organización política que la posibilitan. La expansión de la frontera agraria hacia el oeste de los Estados Unidos, ya señalada por Turner, y la abolición de la esclavitud en el Sud, tienen un carácter estabilizador (social y político), no por conocido menos decisivo para la democracia norteamericana. El mantenimiento de formas arcaicas de la sociedad agraria junto a la acumulación de capital urbano industrial acelerado, en el marco de una sociedad tradicional, constituyen hipótesis si no exhaustivas, al menos alentadoras para explicar el despotismo japonés del siglo XX.

Pero más interés aún tienen las inferencias e interrogantes que se abren y que nos precipitan en nuestro propio horizonte regional. Dos párrafos, de Barrington Moore, organizan el puente necesario.

"Sin entrar en más detalles ni considerar los materiales asiáticos que apuntan en la misma dirección, nos limitaremos a hacer constar nuestro profundo acuerdo con la tesis marxista de que una clase urbana vigorosa e independiente ha sido un elemento indispensable en el desarrollo de la democracia parlamentaria. Sin burguesía, no hay democracia. De circunscribirnos estrictamente al sector agrario, no saldría a escena el principal actor. Con todo, los actores del campo han representado un papel lo bastante lúcido para merecer cuidadosa atención. Y si quisiéramos escribir historia a base de héroes y bellacos, actitud que el autor de hoy rechaza, diríamos que, si el bellaco totalitario ha vivido a veces en el campo, el héroe democrático de las ciudades ha tenido en él importantes aliados". La metáfora introduce un matiz necesario en una tesis fuertemente vulgarizada que puede complementarse con el siguiente: "Aquí sólo necesitamos notar que el establecimiento de sistemas agrarios represivos de mano de obra en el curso de la modernización no necesariamente hace sufrir más a los campesinos que otras formas. Los campesinos japoneses lo tuvieron por un tiempo mejor que los ingleses. *En todo caso, aquí nuestro problema es otro: cómo y por qué los sistemas agrarios regresivos de mano de obra deparan un suelo desfavorable al desarrollo de la democracia y una parte señalada del complejo institucional conducente al fascismo*". Una conclusión se impone: hay escasas probabilidades de régimen democrático a largo plazo sin transformación agraria. Pero ¿cuál transformación?

Como no podemos, empero, transferir estas experiencias e hipótesis sin riesgos, conviene en América Latina establecer una primera y decisiva diferencia con aquellos modelos: en las sociedades periféricas el mantenimiento de las estructuras agrarias atrasadas es asegurado por la existencia misma de lazos de dependencia. Muy claro en los países de América Central y el Caribe, las revoluciones agrarias enfrentan simultáneamente el orden local y la relación internacional que soporta este orden local.

Lo segundo es que las revoluciones agrarias o de base agraria fueron por lo menos semi-frustraciones, en lo que va del siglo (México, Guatemala, Bolivia, Chile, Perú) por distintas razones que no pueden desarrollarse aquí. Empero dos efectos de estas tentativas han producido, para lo que aquí nos interesa, dos consecuencias: la desarticulación de las formas oligárquicas de sociedad agraria, han movilizado hombres e instituciones, desestabilizando el antiguo régimen: en síntesis han posibilitado el incremento de la demanda democrática en el conjunto de la sociedad y transformando la condición de sus principales actores.

Lo tercero es que la estructura agraria tiene un componente conflictivo adicional, la relación étnica atravesando el conflicto de clases o fracciones de clases en el interior de las sociedades agrarias, particularmente en los países andinos. La demanda democrática pasa por el reconocimiento de la identidad étnica en no pocos países de América Latina.

En estas condiciones, brevemente rescatadas, parece muy improbable razonar en términos de resoluciones burguesas potenciales a partir de cualquiera de los modelos señalados. Es claro que sin democratización de la sociedad agraria, es impensable la democracia en el conjunto de la sociedad, pero también no lo es menos que la sola democratización agraria no implica un incremento democratizante de la sociedad. La democratización agraria es un requisito, no una garantía.

III

Nuestra discusión se abre con un brillante macroanálisis de Gino Germani, en el que retoma sus preocupaciones y su lenguaje de hace veinticinco años con un razonamiento sutilmente distinto. Así como entonces, se privilegia el fenómeno de la modernización global de la sociedad como elemento explicativo y como paradigma de conductas. Las dificultades y posibilidades de la democracia se vinculan a aquella condición social básica. No obstante, conviene marcar dos observaciones: la modernización no es un valor, sino un hecho social. La democracia no es un punto terminal, un sistema político de llegada, sino un sistema en tensión, con una lógica interna contradictoria, que contiene en sí mismo los elementos potenciales de su propio aniquilamiento.

Considerar la modernización como un hecho y no como un valor tiene consecuencias nada desdeñables en cualquier sistema de análisis y Germani se encarga de precisarlas, en particular, cuando señala el rol (y las nuevas alineaciones) del individuo en la sociedad moderna o cuando esboza la nueva marginalidad, propia justamente de este tipo de sociedad.

Tampoco es trivial, postular la democracia como un sistema de tensiones: tensiones entre las metas que proponen los distintos subsistemas (crecimiento económico y libertad) entre las distintas legitimidades propuestas por clases o grupos o individuos, entre la tendencia a la integración y la exclusión. Para decirlo con Germani (1975) mismo: "Se puede entonces formular esta hipótesis: la tensión estructural intrínseca en la sociedad moderna, entre el proceso de secularización creciente y la necesidad de núcleos mínimos de naturaleza prescriptiva, necesarios para mantener la integración constituyen un factor muy generalizado en la emergencia de las formas autoritarias".

Pero las tensiones estructurales remiten también a la dinámica de las clases sociales, a su composición, organización y orientación. Desde Rousseau, hasta nuestros días, la cuestión que él no pudo resolver pero que planteó muy lúcidamente, la distancia entre la desigualdad social y la igualdad de los ciudadanos ante la ley, la distancia entre el hombre y el ciudadano, entre el actor social y el individuo político, parece natural pensar que las tendencias hacia la igualación societal son necesariamente recurrentes en la democratización. Grados mayores de igualdad real equivalen a similares posibilidades de democracia efectiva. Así por lo demás, lo vio con claridad Stuart Mill a partir de su lectura crítica de Tocqueville.

La igualación tuvo en el capitalismo periférico un protagonista nada desinteresado: las clases medias y entre ellas los estudiantes universitarios, son a la vez agente y producto de la modernización y en consecuencia de la movilidad social, de la que son también sus beneficiarios.

Si aquí se mencionan las clases medias es porque están -estuvieron- en el centro de algunas hipótesis sobre las perspectivas de la democracia en América Latina. En los años sesenta, se recordará, Jhonson entre otros enfatizó el papel innovador y estabilizador de las clases medias en América Latina. La referencia histórica eran los países con una alta tasa de urbanización (Argentina y Uruguay) y mayor presencia de sectores medios. Por entonces Uruguay tenía una razonable larga tradición democrática y Argentina oscilaba entre golpes e institucionalizaciones frustradas. La historia posterior desmintió completamente esta hipótesis, pero esto no minimiza el papel de los sectores medios particularmente en el plano político. Aparte del excelente estudio de Jorge Graciarena (1968) son escasos los trabajos dedicados a un sector social a veces decisivo en la historia de la región y escasa la discusión sobre el tema.

Para decirlo de un modo más frecuente entre los sociólogos, la democracia en los países capitalistas centrales o periféricos se ligaría a la mayor o menor grado de movilidad social tolerada por la sociedad. Aparentemente una sociedad con alta tasa de movilidad social como los Estados Unidos reúne mejores condiciones para la estabilidad democrática que países con estructuras sociales más rígidas. Pero sin embargo Lipset (1963) demostró empíricamente que la sociedad americana contemporánea tiene *realmente* una baja movilidad social pero una creencia sólidamente implantada en la población que postula la existencia de una movilidad social, no inexistente pero tampoco tan amplia como vulgarmente se estima.

Todo parece indicar entonces que la democracia es compatible con la estructura de clases, una consecuencia y a la vez un camino viable hacia la igualdad de oportunidades, una consecuencia de la movilidad social y tal vez un camino hacia su consolidación efectiva. Naturalmente en tanto se entiende la democracia como un producto de la sociedad y no como un síndrome ideológico.

De allí la importancia del trabajo con que éste número se cierra, elaborado por un equipo de intelectuales chilenos encabezados por Enzo Faletto, que reivindica la perspectiva del movimiento popular en el tratamiento de la cuestión. La democracia no puede no definirse ni imponerse desde la cúpula de la sociedad sino desde sus bases.

IV

Las señaladas son cuestiones abiertas a la discusión. Nuestro esfuerzo apunta por ahora más a clarificar hipótesis y pensamientos, esto es a clarificar el debate que a proporcionar respuestas definitivas que acaso no existen por el momento; se quiere más bien un punto de partida que una conclusión.

Se han dejado de lado transitoriamente no pocas y decisivas cuestiones, en esta primera apreciación, pero serán abordadas en los próximos números de *Crítica & Utopía*, entre ellas la naturaleza del Estado como eje del subsistema político y los fenómenos ideológicos en general.

Pero tal vez, a partir de estas consideraciones, una primera conclusión decisiva pueda esbozarse: todas las condiciones sociales son buenas para la democracia, algunas más aptas que otras como se menciona, pero ninguna que la excluya, si ésta es concebida como un proceso de socialización e institucionalización a la vez, y no como una forma jurídica más o menos ritual, como un modo de organización del disenso y no como la inútil búsqueda de un consenso a veces imposible, como un medio de realización práctica de la libertad y la justicia y no como la legitimidad de un orden social presente o futuro, esto es en definitiva como una práctica del conjunto de la sociedad en todos sus planos.

REFERENCIAS

- Germani Gino (1975) *Autoritarismo, Fascismo e classi sociali*, Il Mulino. Bologna.
Silvert Kalman (1977) *The reason for democracy*, The Viteing Press, N. York.
Stuart Mill, Jhon (1971) *Sulla "Democrazia in America" di Tocqueville*, Grida Editori di Napoli.
Lipset Seymour, Martin (1963) *El hombre político*, EUDEBA. Buenos Aires.
Norberto Bobbio (1955) *Politica e Cultura*, Einaudi Editores. Graciarena, Jorge y Franco, Rolando (1978) *Social Formations and Power Structures in Latin America*, Volumen 26, number 1, Spring 1978 de *Current Sociology*. SAGE Publication.
Medina Echeverría, José (1977) *Apuntes acerca del futuro de las democracias occidentales* Revista de la CEPAL, segundo semestre, 1977, Santiago, Chile.

Barrington Moore (1973) *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Ediciones Península, Barcelona.
Graciarena, Jorge (1968) *Poder y desarrollo en América Latina*, Paidós. Buenos Aires.